



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú R

Lima, 22 de enero de 1970

Oficio N° 109

Señor

Joaquín Ugarte y Ugarte  
Ortiz de Zevallos N° 308  
JESUS MARIA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú creada por Decreto Ley 17815 con el objeto de preparar el plan de acción que permita celebrar con la solemnidad debida tan trascendental acontecimiento de la vida nacional, ha acordado solicitar de Ud. su valiosa colaboración para el mejor éxito de las funciones encomendadas al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales que preside el General Roberto Zapata Vélez.

Dentro del plan preparado por el Presidente de dicho Comité y aprobado por la Comisión Nacional, me es muy grato dirigirme a Ud. para solicitarle se digne aceptar el cargo de Asesor de los siguientes Sub-Comités:

N° 3, Medallas Conmemorativas y Monedas y,  
N° 7, Confección de Estampillas.

La celebración del Sesquicentenario de la Independencia es un compromiso de honor para todos los peruanos, conocedores de su reconocido patriotismo, estamos seguros de que Ud. prestará su valiosa colaboración para que ese acontecimiento sea celebrado con el brillo y la solemnidad debidas.

Me valgo de tan especial oportunidad para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

General Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.